

2	Angel Belloc Mata	Idem	Cereal secoano.
3	Mariano Calvo Escalona	Idem	Cereal secoano.
4	Lorenzo Alquezar Oran	Idem	Cereal secoano.
5	José Mur Lasierra	Idem	Cereal secoano.
6	Manuela Castro Montaner	Idem	Almendros.
7	José Capablo Pera	Idem	Cereal secoano.
8	Matías Lacambra Ferraz	Idem	Cereal secoano.
15	Javier Ferraz Silvestre	Idem	Idem
19	José Campo Laurent	Idem	Idem
20	Ayuntamiento de la Perdiguera	Idem	Idem
21	Lino López	Idem	Idem
22	José Laborda Puidios	Idem	Idem
23	Viruida de Natividad	Idem	Idem

RESOLUCION de la Comisión Administrativa Grupos de Puertos por la que se adjudican definitivamente las obras de «Reconstrucción del dique Norte en el puerto de Malpica».

En sesión de la Comisión de 30 de octubre de 1969 se acordó adjudicar definitivamente las obras de «Reconstrucción del dique Norte en el puerto de Malpica», de la provincia de La Coruña, a «Elosúa y Compañía, S. L.», en la cantidad de treinta millones setecientos sesenta mil seiscientas pesetas (30.760.600), con una baja de 14.475.599 pesetas en beneficio del Estado.

Madrid, 30 de octubre de 1969.—El Presidente, Rafael Montiel.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 15 de octubre de 1969 por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción de la Escuela Normal Colegio de Prácticas y Residencia «Manuel Siurots», en Huelva.

Ilmo. Sr.: Incoado el expediente oportuno, cuya toma de razón se realizó por la Sección de Contabilidad de Hacienda en 24 de septiembre de 1969, y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 3 de septiembre del corriente año, y vista el acta de la subasta de las obras de construcción de la Escuela Normal «Manuel Siurots», Colegio Nacional de Prácticas y Residencia, en Huelva, y adjudicada provisionalmente a «Constructora y Mobiliaria Galicia, S. A.», calle Alburquerque, 15, Madrid.

Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, «Constructora y Mobiliaria Galicia, S. A.», con domicilio en la calle Alburquerque, número 15, Madrid, en la cantidad líquida de 51.621.305,36 pesetas, que resulta una vez deducida la de 12.250.638,91 pesetas a que asciende la baja del 19,18 por 100 hecha en su proposición de la de 63.871.944,27 pesetas, que es el presupuesto de contrata que sirvió de base para la subasta.

El crédito de estas obras, teniendo en cuenta la baja de la subasta, se distribuye para la anualidad de 1969 en 4.643.051,32 pesetas; honorarios de formación de proyecto, 522.231,68 pesetas; honorarios de dirección, 261.115,84 pesetas, y desplazamiento Arquitecto, 130.557,92 pesetas; Aparejador, 156.669,50 pesetas, y Contratista, 3.572.476,36 pesetas; para la anualidad de 1970, pesetas 48.597.172,24: honorarios de dirección, 261.115,84 pesetas; desplazamiento Arquitecto, 130.557,92 pesetas; honorarios Aparejador, 156.669,50 pesetas, y contratista, 48.048.828,98 pesetas.

Que serán abonadas con cargo a la numeración orgánica 18.05, número económico 615, del presupuesto de gastos de este Ministerio, haciendo constar a su vez que el plazo de ejecución de las obras de referencia finalizará el 31 de diciembre de 1970.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 15 de octubre de 1969 por la que se adjudican definitivamente las obras de ampliación del Colegio Nacional de Prácticas de la Escuela Normal de Castellón de la Plana.

Ilmo. Sr.: Incoado el expediente oportuno cuya toma de razón se realizó por el Negociado de Contabilidad de la Junta en 24 de septiembre de 1969, y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 4 de septiembre del corriente año, y vista el acta de la subasta de construcción de ampliación del Colegio Nacional de Prácticas (tres de niños y tres de niñas) parvulario en la Escuela Normal de Castellón de la Plana, y adjudicada provisionalmente a «Construcciones Villar Hermanos, S. L.» (CONVIR), con domicilio en la carretera de Nules-Sonejas, s/n., Artana (Castellón).

Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, «Construcciones Villar Hermanos, S. L.» (CONVIR), con domicilio en la carretera Nules-Sonejas, s/n., Artana (Castellón), en la cantidad líquida de 4.168.547,71 pesetas, que resulta una vez deducida la de 796.373,33 pesetas a que asciende la baja del 16,04 por ciento hecha en su proposición de la de 4.964.921,04 pesetas, que es el presupuesto de contrata que sirvió de base para la subasta.

El crédito de estas obras, teniendo en cuenta la baja de la subasta, se distribuye para la anualidad de 1969: 962.975,86 pesetas; honorarios de formación de proyecto, 52.131,67 pesetas;

honorarios de dirección, 26.065,84 pesetas; desplazamiento de Arquitecto, 13.032,91 pesetas; Aparejador, 15.639,50 pesetas, y contratista, 856.105,94 pesetas; para la anualidad de 1970, pesetas 3.367.180,02; honorarios de dirección, 26.065,83 pesetas; desplazamiento, 13.032,92 pesetas; Aparejador, 15.639,50 pesetas, y contratista, 3.312.441,77 pesetas.

Que serán abonadas con cargo a la numeración orgánica 18.05, número económico 615 del presupuesto de gastos de este Ministerio, haciendo constar a su vez que el plazo de ejecución de las obras de referencia finalizará el 30 de septiembre de 1970.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 22 de octubre de 1969 por la que se crea el Archivo Histórico de Melilla.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en el párrafo séptimo del artículo cuarto del Decreto de 24 de julio de 1947,

Este Ministerio ha acordado:

Primero.—Crear el Archivo Histórico de Melilla, que estará formado por los documentos que hoy constituyen el del Museo Municipal de aquella ciudad, por los protocolos de más de cien años de antigüedad del distrito notarial a que pertenece la ciudad y cuantos documentos puedan incorporarse al mismo cuando por su importancia o valor histórico merezcan su custodia y conservación en aquel Centro.

Segundo.—El citado Archivo, que estará a cargo de funcionarios del Ayuntamiento de Melilla, quedará sujeto al régimen general de Inspección o control de fondos por parte de este Ministerio, incluida la reproducción en microfilm de la documentación, cuyo contenido interese salvaguardar en el Archivo Nacional de Microfilm.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de octubre de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de adaptación del Palacio del Infantado para Casa de Cultura de Guadalajara.

El día 4 de octubre de 1969 se verificó el acto de apertura de pliegos del concurso-subasta para la adjudicación de las obras de adaptación del Palacio del Infantado para Casa de Cultura de Guadalajara por un presupuesto de contrata de 41.605.574 pesetas Autorizada el acta de dicho acto por el Notario de esta capital don Anastasio Herrero Muro, consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Construcciones Armando Fernández Mirón, residente en Madrid, avenida de América, 18, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 36,98 por 100, equivalente a 15.385.741 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 26.219.833 pesetas. Por ello, se hizo por la Mesa de Contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

El concurso-subasta fue convocado de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3354/1967 de 8 de abril y 28 de diciembre respectivamente, y demás disposiciones de aplicación. El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y pliegos de condiciones generales y particulares.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero. Adjudicar definitivamente a «Construcciones Armando Fernández Mirón, residente en Madrid, avenida de América, 18, las obras de adaptación del Palacio del Infantado para Casa de Cultura de Guadalajara por un importe de pesetas 26.219.833, que resulta de deducir 15.385.741 pesetas, equivalentes a un 36,98 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 41.605.574 pesetas, que sirvió de base para el concurso-subasta. El citado importe de contrata, de pesetas 26.219.833, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará con cargo al crédito 18.07.624 del presupuesto de gastos del Departamento en la siguiente forma: En 1969 2.858.882 pesetas; en 1970, 11.750.186 pesetas, y en 1971, 11.610.665 pesetas.

Segundo. En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 27.338.654 pesetas, que se abonará con imputación al

indicado crédito de numeración 18.07.624 del presupuesto de gastos de este Ministerio en tres anualidades: Para 1969, pesetas 3.322.356; para 1970 12.105.016 pesetas, y para 1971, pesetas 11.961.282.

Tercero. Conceder un plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación por el adjudicatario de la fianza definitiva, por importe de 1.664.222 pesetas, de ordinaria y 2.435.333 pesetas de complementaria y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 6 de octubre de 1969.—El Subsecretario, Alberto Monreal.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de edificio para Museo Arqueológico, Etnológico y de Bellas Artes, de Albacete.

El día 17 de octubre de 1969 se verificó el acto de apertura de pliegos del concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de edificio para Museo Arqueológico, Etnológico y de Bellas Artes, de Albacete, por un presupuesto de contrata de 50.534.847 pesetas. Autorizada el acta de dicho acto por el Notario de esta capital don Rafael Flores Micheo, consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Construcciones Pujol, S. A., residente en Madrid, calle de Núñez de Balboa, número 88, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 14,999 por 100, equivalente a 7.579.722 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 42.955.125 pesetas. Por ello se hizo por la Mesa de Contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

El concurso-subasta fue convocado de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3354/1967 de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación. El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y pliegos de condiciones generales y particulares.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar definitivamente a «Construcciones Pujol, S. A., residente en Madrid, calle de Núñez de Balboa, número 88, las obras de construcción de edificio para Museo Arqueológico, Etnológico y de Bellas Artes, de Albacete, por un importe de 42.955.125 pesetas, que resulta de deducir 7.579.722 pesetas, equivalentes a un 14,999 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 50.534.847 pesetas, que sirvió de base para el concurso-subasta. El citado importe de contrata, de 42.955.125 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará con cargo al crédito 18.06.621 del presupuesto de gastos del Departamento en las anualidades siguientes: Para 1969, 12.750.150 pesetas; para 1970, 12.750.150 pesetas y para 1971 17.454.825 pesetas.

Segundo.—Conceder un plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación, por el adjudicatario, de la fianza definitiva, por importe de 2.021.394 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 23 de octubre de 1969.—El Subsecretario, Alberto Monreal.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de adaptación y acondicionamiento del edificio de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia.

El día 17 de octubre de 1969 se verificó el acto de apertura de pliegos del concurso-subasta para la adjudicación de las obras de adaptación y acondicionamiento del edificio de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia, por un presupuesto de contrata de 15.526.314 pesetas Autorizada el acta de dicho acto por el Notario de esta capital don Rafael Flores Micheo, consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por Joaquín Santiago Alix García, residente en Orihuela, provincia de Alicante, calle de Ensanche Teatro Circo, número 1, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 33,80 por 100,